

12. SALUD LABORAL

El Capítulo 12 de la Memoria del CES-CV, bajo el título “Salud Laboral”, aborda la siniestralidad laboral y la prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana. Dicho capítulo se estructura en dos apartados bien diferenciados: en el primero, se presentan los datos estadísticos en materia de siniestralidad laboral en nuestra Comunitat, y en el segundo se analizan las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

12.1. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este primer apartado se recoge la información correspondiente a siniestralidad laboral, en el que se detallan los accidentes de trabajo en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere* y las enfermedades profesionales. Así mismo, se procede al desglose de la siniestralidad laboral atendiendo al género.

12.1.1. Accidentes de Trabajo

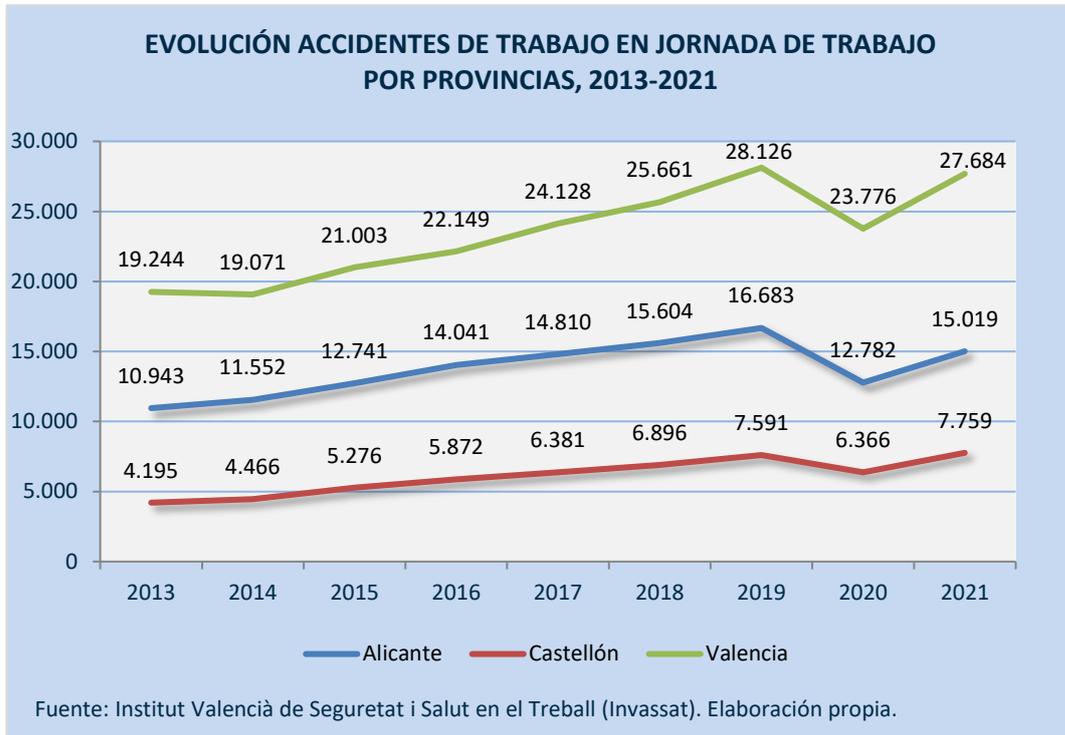
Según el informe provisional interanual de accidentes de trabajo enero-diciembre 2021 del Invassat, en el año 2021 se ha constatado un incremento de 17,6 puntos en el número total de accidentes laborales con baja en jornada de trabajo, computado por fecha de baja médica, volviendo a la **tendencia ascendente experimentada en los últimos ejercicios**, con la excepción del año 2020¹. En ese ejercicio la disminución atendió fundamentalmente al menor número de personas trabajadoras expuestas² como consecuencia del impacto de la pandemia de la covid-19 en la actividad laboral.

El Gráfico 12.1 muestra la evolución de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo por fecha de baja médica para el periodo 2013-2021 en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana. Se aprecia un progresivo incremento en el número de accidentes con la excepción del año 2020 al que ya se ha hecho referencia.

¹ No obstante, hay que dejar constancia que durante los nueve primeros meses de ese ejercicio el número de accidentes mortales fue superior al registrado durante los nueve primeros meses del año 2019.

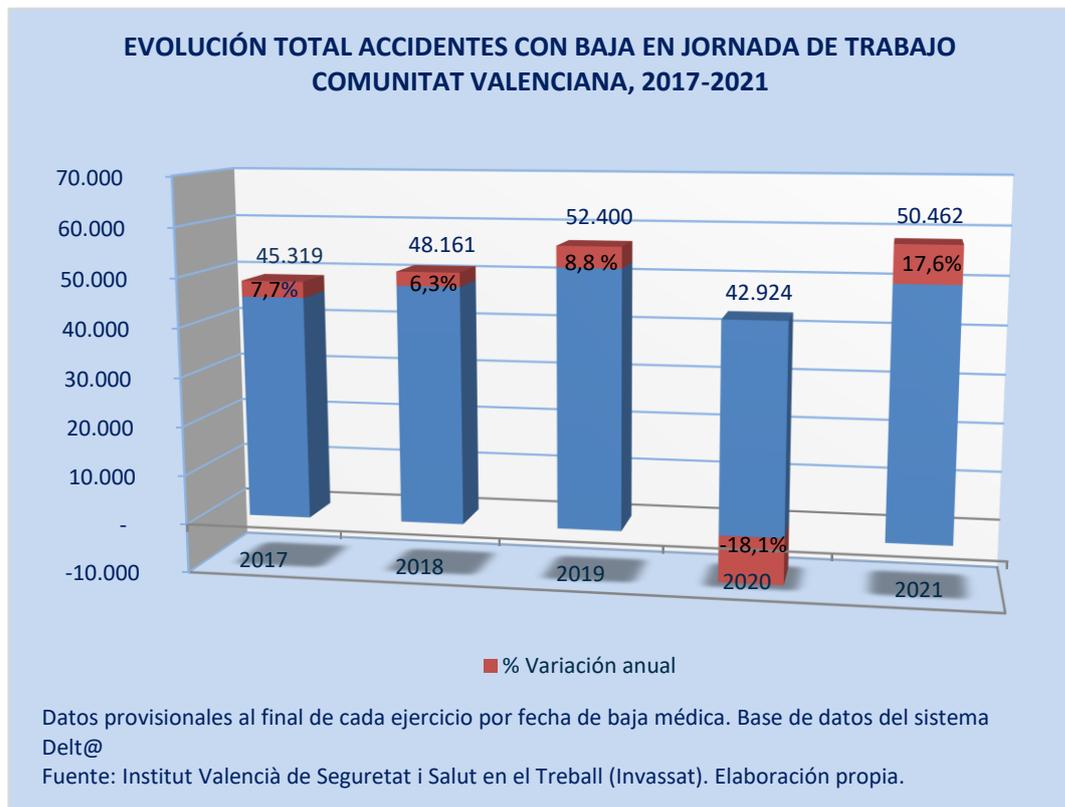
² Desde enero de 2013, los informes provisionales interanuales (12 meses) de los accidentes con baja en jornada de trabajo e *in itinere*, publicados en la página web del Invassat, se realizan con el sistema Delta, por fecha de baja médica, desapareciendo desde 2015 la estadística por fecha de recepción de la autoridad laboral.

Gráfico 12.1



Por su parte, el Gráfico 12.2 contempla la evolución porcentual de accidentes de trabajo en la Comunitat Valenciana por fecha de baja médica en los últimos cinco años.

Gráfico 12.2



El Cuadro 12.1 recoge, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat, la evolución del número de accidentes con baja en la jornada de trabajo en los cinco últimos ejercicios.

Los Cuadros 12.2 y 12.14 contiene los datos correspondientes al número total de siniestros laborales con baja en jornada de trabajo en nuestra Comunitat por fecha de baja médica, distinguiendo entre accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo y las enfermedades profesionales declaradas (partes con baja). Se constata para este último ejercicio un incremento de 17,8 puntos porcentuales en los accidentes de trabajo y un descenso de 6,6 puntos porcentuales en las enfermedades profesionales con parte de baja.

Atendiendo a su gravedad, del total de accidentes registrados en jornada de trabajo, se constata un incremento de 12,5 puntos porcentuales en los accidentes mortales, un descenso de 8,9 puntos en los graves y un aumento de 17,8 puntos porcentuales en los accidentes de carácter leve. Estos datos contrastan con los recogidos en el año 2020 en el que se produjeron descensos del 8,2% en los accidentes mortales, del 15,8% en los graves y del 18,1% en los de carácter leve.

Cuadro 12.1

ACCIDENTES LABORALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2017-2021

Número de accidentes con baja en jornada de trabajo por fecha de baja médica

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2017	14.810	6.381	24.128	45.319
2018	15.604	6.896	25.661	48.161
2019	16.683	7.591	28.126	52.400
2020	12.782	6.366	23.776	42.924
2021	15.019	7.759	27.684	50.462

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Cuadro 12.2

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD POR SU GRAVEDAD POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2017-2021

(Partes)	Leves	Graves	Mortales	Totales		TOTAL SINIESTROS
	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Accidentes	Enfermedades Profesionales*	
Año 2017						
Alicante	14.683	111	16	14.810	403	15.213
Castellón	6.334	40	7	6.381	157	6.538
Valencia	23.928	170	30	24.128	450	24.578
<i>C. Valenciana</i>	<i>44.945</i>	<i>321</i>	<i>53</i>	<i>45.319</i>	<i>1.010</i>	<i>46.329</i>
Año 2018						
Alicante	15.473	119	12	15.604	532	16.136
Castellón	6.848	37	11	6.896	154	7.050
Valencia	25.425	197	39	25.661	577	26.238
<i>C. Valenciana</i>	<i>47.746</i>	<i>353</i>	<i>62</i>	<i>48.161</i>	<i>1.263</i>	<i>49.424</i>
Año 2019						
Alicante	16.484	176	23	16.683	696	17.379
Castellón	7.540	43	8	7.591	199	7.790
Valencia	27.877	219	30	28.126	623	28.749
<i>C. Valenciana</i>	<i>51.901</i>	<i>438</i>	<i>61</i>	<i>52.400</i>	<i>1.518</i>	<i>53.918</i>
Año 2020						
Alicante	12.642	121	19	12.782	457	13.239
Castellón	6.315	44	7	6.366	149	6.515
Valencia	23.542	204	30	23.776	506	24.282
<i>C. Valenciana</i>	<i>42.499</i>	<i>369</i>	<i>56</i>	<i>42.924</i>	<i>1.112</i>	<i>44.036</i>
Año 2021						
Alicante	14.908	101	10	15.019	438	15.457
Castellón	7.691	51	17	7.759	159	7.918
Valencia	27.464	184	36	27.684	442	28.126
<i>C. Valenciana</i>	<i>50.063</i>	<i>336</i>	<i>63</i>	<i>50.462</i>	<i>1.039</i>	<i>51.501</i>

Datos provisionales al final de cada ejercicio por fecha de baja médica.

(*) Desde el año 2007, el Ministerio de Trabajo no desagrega las enfermedades profesionales por razón de su gravedad. Se trata de enfermedades profesionales comunicadas con parte de baja. Partes comunicados con partes de baja.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

En el Cuadro 12.3 quedan recogidos los accidentes de trabajo en jornada de trabajo por provincia y sexo, atendiendo a su gravedad. Se constata para los hombres un incremento del 22,4% en los accidentes mortales, un descenso del 11,9% en los de carácter grave y un aumento del 16,4% en los leves.

El comportamiento de la accidentalidad en el caso de las mujeres ha sido negativo en un 57,1% para los accidentes mortales, experimentándose un aumento del 10,2% en los accidentes graves y del 21,9% para los accidentes de carácter leve.

Cuadro 12.3

**ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO
 COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2021**

	Hombres				Mujeres				Total			
			Total				Total				Total	
	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja	Leves	Graves	Mortales	con baja
Año 2020												
Alicante	9.330	104	18	9.452	3.312	17	1	3.330	12.642	121	19	12.782
Castellón	4.819	35	4	4.858	1.496	9	3	1.508	6.315	44	7	6.366
Valencia	17.271	181	27	17.479	6.271	23	3	6.297	23.542	204	30	23.776
C. Valenciana	31.420	320	49	31.789	11.079	49	7	11.135	42.499	369	56	42.924
Año 2021												
Alicante	10.743	85	10	10.838	4.165	16	0	4.181	14.908	101	10	15.019
Castellón	5.761	44	17	5.822	1.930	7	0	1.937	7.691	51	17	7.759
Valencia	20.055	153	33	20.241	7.409	31	3	7.443	27.464	184	36	27.684
C. Valenciana	36.559	282	60	36.901	13.504	54	3	13.561	50.063	336	63	50.462

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

A continuación, se comentan las cifras registradas en cada una de las tres provincias de nuestra Comunitat. El **sistema Delt@** recoge los accidentes de trabajo de personas trabajadoras expuestas y no de las personas ocupadas, como se hacía anteriormente. El índice de incidencia se obtendrá dividiendo el número de accidentes por el número total de personas trabajadoras expuestas, entendiéndose por tales a las personas trabajadoras que, afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social, tienen específicamente cubiertas las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ALICANTE. En esta provincia se han declarado un total de 15.457 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 15.019 han correspondido a accidentes con baja en jornada de trabajo (10.838 hombres y 4.181 mujeres). Ello representa un índice de incidencia de 2.326,0 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas, como puede observarse en el Cuadro 12.11.

El número de accidentes ha aumentado 17,5 puntos porcentuales con relación al año anterior, frente al descenso de 23,4 puntos porcentuales en 2020 con relación a su precedente.

Con relación a su gravedad se ha producido un descenso del 47,4% en los accidentes mortales y del 16,5% en los de carácter grave, incrementándose un 17,9% los accidentes leves frente al descenso del 23,3% experimentado en 2020 respecto a su precedente.

Por sexo, en el caso de los hombres han disminuido en un 44,4% los accidentes mortales y un 18,3% los graves. Sin embargo, los accidentes de carácter leve se han incrementado un 15,1%. Por lo que respecta a las mujeres no se han registrado accidentes mortales en esta provincia en 2021, habiendo disminuido un 5,9% los accidentes graves y aumentado un 25,8% los accidentes leves.

CASTELLÓN. En esta provincia se declararon un total de 7.918 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 7.759 han correspondido a accidentes en la jornada de trabajo (5.822 hombres y 1.937 mujeres), que representan un índice de incidencia de 3.296,1 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas (Cuadro 12.11). El número de accidentes en la jornada de trabajo ha aumentado un 21,9% con relación al año anterior, frente al descenso del 16,1% de 2020 en relación a su precedente.

Atendiendo a su gravedad, se ha producido un incremento del 142,9% en los accidentes mortales (con diez casos más) frente al descenso del 12,5% registrado en el ejercicio 2020, un incremento del 15,9% de los graves frente al aumento del 2,3% experimentado en el ejercicio anterior y un aumento del 21,8% en los accidentes de carácter leve frente al retroceso del 16,2% en 2020.

Atendiendo al género, en el caso de los varones se ha producido un incremento del 325% en los accidentes mortales (con trece casos más) y un aumento del 25,7% en los accidentes graves y del 19,5% en los leves. Por lo que respecta a las mujeres no se ha constatado ningún accidente mortal, un descenso del 22,2% en los graves y un incremento del 29,0% en los accidentes de carácter leve.

VALENCIA. En esta provincia se han declarado un total de 28.126 siniestros laborales con baja en jornada de trabajo, de los cuales 27.684 han correspondido a accidentes con baja en la jornada de trabajo (20.241 hombres y 7.443 mujeres). Estos representan un índice de incidencia de 2.735,6 accidentes por cien mil personas trabajadoras expuestas (Cuadro 12.10). Durante el año 2021 se ha producido un incremento de 16,4 puntos porcentuales en la accidentalidad frente a la reducción de 15,5 puntos experimentada en 2020 respecto a su precedente.

Atendiendo a la gravedad de los mismos, se ha producido un incremento del 20% en el caso de los accidentes mortales frente al descenso del 6,8% del ejercicio anterior y un descenso del 9,8% en los graves frente al también descenso del 6,8% en 2020 con respecto a su precedente. La accidentalidad de carácter leve se ha visto incrementada un 16,7% frente al descenso del 15,6% de 2020 con relación a su precedente.

Por sexo, en el caso de los hombres se ha producido un incremento del 22,2% en los accidentes mortales y un 16,1% en los leves mientras que los graves han descendido un 15,5%. Por lo que respecta a las mujeres, los accidentes mortales no han sufrido variación, con tres casos, los graves han aumentado un 34,8% y los leves lo han hecho en un 18,1%.

En resumen, de los datos provinciales analizados (partes con baja por fecha de baja médica) puede concluirse que en las **tres provincias de la Comunitat Valenciana el año 2021 ha registrado un incremento** en la siniestralidad laboral en valores absolutos. El número de accidentes en jornada de trabajo ha aumentado si bien el número de enfermedades profesionales declaradas (en ambos casos partes con baja), se han visto reducidas.

El **colectivo de jóvenes es un grupo especialmente vulnerable** en sufrir un accidente en su puesto de trabajo, consideración reforzada tanto en las estadísticas nacionales como europeas. Según datos del Parlamento Europeo, los trabajadores y trabajadoras entre 18 y 24 años tienen un 40% más de probabilidad de sufrir un accidente grave en el trabajo que los de más edad. La falta de experiencia, de capacitación y de formación en prevención de riesgos, el miedo a perder el trabajo, el desconocimiento de los riesgos a los que se ven sometidos y la inmadurez, son situaciones que incrementan la posibilidad de padecer accidentes laborales y profesionales.

Como consecuencia de esta vulnerabilidad, la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 consideraba de vital importancia la promoción de la seguridad y salud en este colectivo, al tiempo que manifestaba la necesidad de promover un enfoque de género en las actividades preventivas, que permita detectar particularidades y garantizar su protección.

Accidentes *in itinere*

Los datos sobre siniestralidad laboral que se han analizado hasta ahora no incluyen los accidentes *in itinere*. Respecto a estos, como puede apreciarse en el Cuadro 12.4 y en el Cuadro 12.14, el año 2021 ha registrado un **incremento del 23,9% continuando con la tendencia ascendente de años anteriores**, exceptuando el ejercicio 2020 en que se produjo un descenso del 25,2%. De los 7.410 accidentes *in itinere*, el 47,99% fueron sufridos por hombres mientras que el 52,01% correspondió a mujeres. Estos porcentajes varían sensiblemente con respecto a 2020 que fueron del 48,79% para los hombres y del 51,21% para las mujeres.

Atendiendo a la **gravedad** de los mismos, los accidentes mortales han experimentado una variación del -61,1% frente al -18,2% del año anterior. Por su parte, los accidentes graves han experimentado una variación del 11,1% frente al -10,8% del año pasado y los leves han aumentado un 24,4% frente al descenso del 25,4% en el ejercicio 2020.

Por **sexo**, los accidentes en itinere en varones se ha incrementado un 21,9%, con el mismo número de accidentes mortales, aumentando un 9,4% los de carácter grave y un 22,5% los leves. Por lo que respecta a las mujeres se ha producido un incremento del 25,8% en términos totales, disminuyendo un 50% los accidentes mortales y aumentando un 14,3% los accidentes graves y un 26,1% los leves.

Por provincias, durante el año 2021 los accidentes *in itinere* han aumentado un 19,6% en la provincia de Alicante (frente al descenso del 29,1% en 2020), un 38,7% en la de Castellón (frente al -27,3% del año anterior) y un 23,8% en la provincia de Valencia, frente al descenso del 22,5% experimentado el año 2020.

Los accidentes *in itinere* representan para este ejercicio el 12,8% del total de siniestros en la Comunitat Valenciana, porcentaje que varía sensiblemente (12,0% en 2020) de un ejercicio a otro durante los últimos años, constituyendo una de las principales causas los accidentes de tráfico en los desplazamientos a los puestos de trabajo.

El Cuadro 12.14 contiene un resumen con el número total de siniestros con bajas registrados y declarados en nuestra Comunitat. A los accidentes en el centro de trabajo hay que añadir las enfermedades profesionales y los accidentes ocasionados durante los desplazamientos al centro de trabajo. El número de total de siniestros por fecha de baja médica se ha incrementado un 15,7% frente al descenso del 19,2% experimentado en 2020 con relación a su precedente

El mayor incremento de siniestros totales se da en la provincia de Castellón con un 20,7% seguida de la de Valencia con un 15,2% y Alicante con el 14,2%. La media de la Comunitat Valenciana está en el 15,7% frente al -19,2% registrado en el año 2020 con relación al ejercicio 2019.

El Cuadro 12.4 contempla los accidentes *in itinere* por fecha de baja médica y por sexo para los ejercicios 2020 y 2021.

Cuadro 12.4

**ACCIDENTES IN ITINERE POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO
COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2021**

	Hombres				Mujeres				Total			
	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja	Leves	Graves	Mortales	Total con baja
Año 2020												
Alicante	911	29	6	946	936	11	2	949	1.847	40	8	1.895
Castellón	296	9	2	307	275	0	0	275	571	9	2	582
Valencia	1.633	26	6	1.665	1.813	24	2	1.839	3.446	50	8	3.504
C. Valenciana	2.840	64	14	2.918	3.024	35	4	3.063	5.864	99	18	5.981
Año 2021												
Alicante	1.089	24	1	1.114	1.139	13	0	1.152	2.228	37	1	2.266
Castellón	371	13	0	384	420	3	0	423	791	16	0	807
Valencia	2.020	33	5	2.058	2.254	24	1	2.279	4.274	57	6	4.337
C. Valenciana	3.480	70	6	3.556	3.813	40	1	3.854	7.293	110	7	7.410

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

12.1.2. Enfermedades Profesionales³

Las cifras absolutas para el año 2021 viene recogidas en los Cuadros 12.2 y 12.14 habiéndose registrado un descenso del 6,6% con respecto al año anterior, dato significativamente inferior al de 2020 que fue del -26,7%. Este descenso es del -4,9% en los hombres y del -7,8% en las mujeres. En el año 2020 el descenso de las enfermedades profesionales en los varones fue del -26,3% mientras que en las mujeres se situó en el -29,0%

Por provincias, **Alicante** ha registrado el 42,2% del total de partes con baja en la Comunitat, disminuyendo un 4,2% respecto al año anterior. En el año 2020 la provincia de Alicante registró un descenso del 34,3%.

La provincia de **Castellón** representa el 15,3% del total de enfermedades profesionales con partes de baja, habiendo disminuido un 6,7% respecto al año anterior, disminución inferior a la registrada en 2020 que fue del -25,1%.

Por su parte, en la provincia de **Valencia** las enfermedades profesionales con partes de baja registradas representan el 42,5% del total. Se constata un descenso del 12,6% frente al descenso del 18,8% en 2020 respecto a su precedente.

Por sexo, los hombres representan el 44,5% y las mujeres el 55,5% de los partes de baja (462 y 577 partes en términos absolutos respectivamente), variando los porcentajes de representatividad con respecto a los últimos ejercicios y continuando con la tendencia en los partes de baja de ambos sexos, en el que las mujeres supera a los hombres, habiéndose reducido nuevamente para este ejercicio la representación porcentual de estas. En 2020 los hombres representaban el 43,7% mientras que el porcentaje de las mujeres quedaba situado en el 56,3%.

Cuadro 12.5

ENFERMEDADES PROFESIONALES. PARTES CON BAJA COMUNICADOS, 2020-2021

	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alicante	187	270	457	169	269	438
Castellón	54	95	149	75	84	159
Valencia	245	261	506	218	224	442
C. Valenciana	486	626	1.112	462	577	1.039

Fuente: Elaboración propia. Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

³ El sistema CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social) registra las enfermedades profesionales declaradas, estando en funcionamiento desde enero de 2007. Con relación a estas, en fecha 10 de noviembre de 2006 se aprobaba el Real Decreto 1299/2006, por el que quedaba aprobado el Cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social y se establecen los criterios para su notificación y registro.

Se constata una **mayor incidencia de las enfermedades profesionales en las mujeres que en los hombres**. Tanto hombres como mujeres están expuestos diariamente en su trabajo a diferentes riesgos laborales dada la evidente segregación del mercado laboral tanto vertical (acceso a puestos de dirección ocupados principalmente por hombres) como horizontal en la que ciertos sectores se encuentran altamente feminizados. En tal sentido, las mujeres trabajan más en actividades o sectores relacionados con la educación, sanidad, atención y cuidado a terceros o ciertos sectores específicos de la industria como el textil o agroalimentario, mientras que los hombres están mayoritariamente representados en trabajos de dirección, manuales y técnicos, además de manejo de maquinaria o instalaciones.

Sin embargo, debe garantizarse la protección tanto de los trabajadores como de las trabajadoras, evitando daños a la salud que puedan derivar en incapacidades laborales debido a lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo. Debe asegurarse que los entornos donde tanto unos como otras prestan su actividad sean seguros y sanos, con independencia del sector donde realizan sus labores.

Para prevenir los daños a la salud derivados de la actividad laboral es imprescindible identificar y evaluar todos los riesgos, tanto los tradicionales como los riesgos emergentes, con el fin de que puedan eliminarse o reducirse hasta niveles que no provoquen daños.

En el Cuadro 12.6 viene recogidos los **índices de incidencia de las enfermedades profesionales comunicadas con baja** por cada cien mil personas trabajadoras expuestas, y que para el ejercicio 2021 es 5,7 puntos inferior al recogido en 2020.

Cuadro 12.6

INDICE DE INCIDENCIA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO, 2020-2021

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Nº de Enfermedades Profesionales**		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	626,0	645,7	457	438	73,0	67,8
Castellón	225,5	235,4	149	159	66,1	67,5
Valencia	982,9	1.012,0	506	442	51,5	43,7
C. Valenciana	1.834,4	1.893,1	1.112	1.039	60,6	54,9

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (*) Miles de trabajadores/as. (**) Partes con bajas.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat). Elaboración propia.

Destacan las **enfermedades profesionales causadas por agentes físicos**, con el 94,9% (986 partes) del total de casos con baja registrados (1.039 partes, Cuadro 12.7). Y dentro de estas predominan las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos en el trabajo, correspondiendo un 53,8% de ese total (530 partes de baja registrados, 268 hombres y 262 mujeres) a enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas y un 44,6% (440 casos, de los cuales 152

corresponde a hombres y 288 a mujeres) a parálisis de los nervios debido a la tensión. Le sigue las enfermedades de las bolsas serosas debido a la presión, con tres casos, que representan el 0,3% del grupo de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

Cuadro 12.7

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES. C.V., 2021

GRUPOS	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos	4	0,9	2	0,3	6	0,6
2. Enfermedades Profesionales causadas por agentes físicos	430	93,1	556	96,4	986	94,9
3. Enfermedades Profesionales causadas por agentes biológicos	3	0,7	4	0,7	7	0,7
4. Enfermedades Profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	15	3,2	4	0,7	19	1,8
5. Enfermedades Profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	9	1,9	10	1,7	19	1,8
6. Enfermedades Profesionales causadas por agentes carcinógenos	1	0,2	1	0,2	2	0,2
Total	462	100	577	100	1.039	100

Datos provisionales.

Fuente: Invassat (Enero-Diciembre de 2021)

El mayor número de partes con baja comunicados, distribuidos por secciones de actividad (CNAE-2009), en la Comunitat Valenciana durante el año 2021, ha correspondido a la **industria manufacturera**, con 304 partes y el 29,3% de representatividad; y dentro de esta, la industria de la alimentación (con 54 partes y el 5,2% de representatividad), seguida de la industria del cuero y del calzado (con 41 partes y el 3,9% de representatividad) y la fabricación de otros productos minerales no metálicos (con 37 partes y el 3,6% de representatividad).

El siguiente sector es el **comercio al por mayor y al por menor**, con 217 partes y un 20,9% de representatividad, destacando aquí el comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas con 112 partes (10,8% de representatividad) y el comercio al por mayor e intermediarios de comercio con 85 partes y una representatividad del 8,2%. En tercer lugar, figura la **construcción**, con 110 partes y el 10,6% de representatividad (Cuadro 12.8), y dentro de esta las actividades de construcción especializada (con 73 partes y un 7,0% de representatividad).

Por su parte, el mayor número de partes con baja comunicados atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades (CNAE-2009) se ha dado en el **comercio al por menor, excepto vehículo de motor y motocicletas**, con 112 partes y que representan el 10,8% del total. En segundo lugar, aparece **los servicios a edificios y actividades de jardinería** con 91 partes y un 8,8% de representatividad y en tercer lugar el **comercio al**

por mayor e intermediarios, con 85 partes y un porcentaje de representatividad del 8,2% (Cuadro 12.8).

De conformidad a la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), **otro personal de limpieza** ocupa el primer puesto con 116 partes de baja (11,2%), seguido de las **personas trabajadoras de la madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios** con 75 partes y un 57,2% de representatividad y de los **trabajadores y trabajadoras en obras estructurales de construcción y afines y de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco**, ambas con 67 partes y una representatividad del 6,4%. Atendiendo a esta clasificación hay que dejar constancia que 79 partes se encuentran pendientes de clasificar, representando el 7,6% del total de partes comunicados con baja (Cuadro 12.9).

Cuadro 12.8

ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS, DISTRIBUIDOS POR CNAE-2009. C.V., 2021

SECCIONES	CNAE-2009	Hombres		Mujeres		Total	
		N	%	N	%	N	%
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19	4,1	14	2,4	33	3,2
B	Industrias extractivas	1	0,2	0	0,0	1	0,1
C	Industria manufacturera	185	40,0	119	20,6	304	29,3
D	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
E	Suministro de agua, actividades de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	9	2,0	6	1,0	15	1,4
F	Construcción	108	23,4	2	0,0	110	10,6
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación vehiculos de motor y motocicletas	66	14,3	151	26,2	217	20,9
H	Transporte y almacenamiento	9	2,0	1	0,2	10	1,0
I	Hostelería	14	3,0	82	14,2	96	9,2
J	Información y comunicaciones	2	0,4	1	0,2	3	0,3
K	Actividades financieras y de seguros	0	0,0	0	0,0	0	0,0
L	Actividades inmobiliarias	1	0,2	1	0,2	2	0,2
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	0,4	4	0,7	6	0,6
N	Actividades administrativas y servicios auxiliares	17	3,7	88	15,3	105	10,1
O	Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	10	2,2	13	2,3	23	2,2
P	Educación	1	0,2	5	0,9	6	0,6
Q	Actividades sanitarias y de servicios sociales	4	0,9	42	7,3	46	4,4
R	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2	0,4	6	1,0	8	0,8
S	Otros servicios	12	2,6	34	5,9	46	4,4
T	Actividades de hogares como empleadores y como productores de bienes y servicios para su uso propio	0	0,0	8	1,4	8	0,8
U	Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
	Sin asignar	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total		462	100	577	100	1.039	100

Datos provisionales.

Fuente: Invassat (Enero-Diciembre de 2021)

Cuadro 12.9

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,
 DISTRIBUIDOS POR CNAE-2009 Y SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	14	3,0	14	2,4	28	2,7
Silvicultura y explotación forestal	4	0,9	0	0,0	4	0,4
Pesca y acuicultura	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras industrias extractivas	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industria de la alimentación	28	6,1	26	4,5	54	5,2
Fabricación de bebidas	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Industria del tabaco	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industria textil	5	1,1	14	2,4	19	1,8
Confección de prendas de vestir	2	0,4	1	0,2	3	0,3
Industria del cuero y del calzado	15	3,2	26	4,5	41	3,9
Ind. de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	7	1,5	3	0,5	10	1,0
Industria del papel	3	0,6	3	0,5	6	0,6
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2	0,4	2	0,3	4	0,4
Coquerías y refino de petróleo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Industria química	3	0,6	5	0,9	8	0,8
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	10	2,2	10	1,7	20	1,9
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	27	5,8	10	1,7	37	3,6
Metalurgia: fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	2	0,4	1	0,2	3	0,3
Fabr. de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	29	6,3	2	0,3	31	3,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	3	0,5	0	0,0	3	0,3
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	10	2,2	0	0,0	10	1,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	25	5,4	5	0,9	30	2,9
Fabricación de otro material de transporte	1	0,2	1	0,2	2	0,2
Fabricación de muebles	2	0,4	1	0,2	3	0,3
Otras industrias manufactureras	6	1,3	8	1,4	14	1,3
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4	0,9	1	0,2	5	0,5
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	3	0,6	0	0,0	3	0,3
Recogida, tratamiento de aguas residuales	2	0,4	0	0,0	2	0,2
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	0,9	6	1,0	10	1,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Construcción de edificios	34	7,4	1	0,2	35	3,4
Ingeniería civil	2	0,4	0	0,0	2	0,2
Actividades de construcción especializada	72	15,6	1	0,2	73	7,0
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	16	3,5	4	0,7	20	1,9
Comercio al por mayor e intermediarios, excepto de veh. de motor y...	28	6,1	57	9,9	85	8,2
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	22	4,8	90	15,6	112	10,8

.../...

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
Transporte terrestre y por tuberías	8	1,7	0	0,0	8	0,8
Transporte marítimo y por vías de navegación interiores	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Transporte aéreo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Actividades postales y de correos	0	0,0	1	0,2	1	0,1
Servicios de alojamiento	3	0,6	11	1,9	14	1,3
Servicios de comidas y bebidas	11	2,4	71	12,3	82	7,9
Edición	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión,...	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Telecomunicaciones	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con informática	0	0,0	1	0,2	1	0,1
Servicios de información	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto S.S. obligatoria	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades inmobiliarias	1	0,2	1	0,2	2	0,2
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Acts. de las sedes centrales; acts. de consultoría de gestión empresarial	0	0,0	2	0,3	2	0,2
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	2	0,4	1	0,2	3	0,3
Investigación y desarrollo	0	0,0	1	0,2	1	0,1
Publicidad y estudios de mercado	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades veterinarias	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de alquiler	1	0,2	0	0,0	1	0,1
Actividades relacionadas con el empleo	3	0,6	4	0,7	7	0,7
Acts. de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y...	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de seguridad e investigación	0	0,0	2	0,3	2	0,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	10	2,2	81	14,0	91	8,8
Acts. administrativas de oficina y otras acts. auxiliares a las empresas	3	0,6	1	0,2	4	0,4
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	10	2,2	13	2,3	23	2,2
Educación	1	0,2	5	0,9	6	0,6
Actividades sanitarias	2	0,4	14	2,4	16	1,5
Asistencia en establecimientos residenciales	2	0,4	25	4,3	27	2,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0	0,0	3	0,5	3	0,3
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras acts. culturales	1	0,2	1	0,2	2	0,2
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	0,2	5	0,9	6	0,6
Actividades asociativas	0	0,0	1	0,2	1	0,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y art. uso doméstico	4	0,9	0	0,0	4	0,4
Otros servicios personales	8	1,7	33	5,7	41	3,9
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,0	8	1,4	8	0,8
Actividades de hogares como productores de bs y serv para uso propio	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Actividades de organización y organismos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No consta	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total	462	100	577	100	1.039	100

Datos provisionales.

Fuente: Invasat. (Enero-Diciembre de 2021)

Cuadro 12.10

**ENFERMEDADES PROFESIONALES. Nº DE PARTES CON BAJA COMUNICADOS,
 DISTRIBUIDOS POR CNO-11 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2021**

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES 2011	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
11 Miembros poder ejecutivo, cuerpos legislativos; directivos de la AAPP...	0	0,0	0	0,0	0	0,0
12 Directores/as de departamentos administrativos y comerciales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
13 Directores/as de producción y operaciones	0	0,0	1	0,2	1	0,1
14 Directores/as y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y com.	2	0,4	2	0,3	4	0,4
15 Directores/as y gerentes empresas de serv. no clasificados bajo otros epígr.	0	0,0	1	0,2	1	0,1
21 Profesionales de la salud	2	0,4	5	0,9	7	0,7
22 Profesionales de la ens. infantil, primaria, secundaria y postsecundaria	0	0,0	2	0,3	2	0,2
23 Otros profesionales de la enseñanza	1	0,2	0	0,0	1	0,1
24 Profs. de la ciencias físicas, químicas, matemáticas y de las ingenierías	2	0,4	0	0,0	2	0,2
25 Profesionales en derecho	0	0,0	0	0,0	0	0,0
26 Especialistas en organización de la AAPP y de las emp. y en la comercializ.	0	0,0	0	0,0	0	0,0
27 Profesionales de las tecnologías de la información	0	0,0	1	0,2	1	0,1
28 Profesionales en ciencias sociales	0	0,0	0	0,0	0	0,0
29 Profesionales de la cultura y el espectáculo	1	0,2	0	0,0	1	0,1
31 Técnicos/as de las ciencias y de las ingenierías	10	2,2	1	0,2	11	1,1
32 Supervisores/as en ingeniería de minas, inds. manufac. y construcción	5	1,1	1	0,2	6	0,6
33 Técnicos/as sanitarios y profesionales de las terapias alternativas	0	0,0	1	0,2	1	0,1
34 Profesionales de apoyo en finanzas y matemáticas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
35 Representantes, agentes comerciales y afines	1	0,2	1	0,2	2	0,2
36 Profs. apoyo gestión administrativa; técnicos fuerzas y cuerpos de seguridad	0	0,0	2	0,3	2	0,2
37 Profs. de apoyo de servicios jurídicos, sociales, culturales, deportivos y afi	6	1,3	5	0,9	11	1,1
38 Técnicos/as tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	0	0,0	0	0,0	0	0,0
41 Empleados/as en serv. contables, finan. y servs. apoyo a produc. y transp.	4	0,9	3	0,5	7	0,7
42 Empleados/as de bibliotecas, servicios de correos y afines	0	0,0	1	0,2	1	0,1
43 Otros empleados/as administrativos sin tareas de atención al público	0	0,0	1	0,2	1	0,1
44 Empleados/as agenc. viajes, recepc. y telef.; empleados ventanilla y afines	0	0,0	1	0,2	1	0,1
45 Empleados/as admvos. tareas atención al pco. no clasifs. bajo otros epígr.	1	0,2	0	0,0	1	0,1
50 Camareros/as y cocineros/as propietarios/as	1	0,2	5	0,9	6	0,6
51 Trabajadores/as asalariados/as de los servicios de restauración	7	1,5	41	7,1	48	4,6
52 Dependientes en tiendas y almacenes	6	1,3	58	10,1	64	6,2
53 Comerciantes propietarios de tiendas	1	0,2	1	0,2	2	0,2
54 Vendedores/as (excepto en tiendas y almacenes)	2	0,4	3	0,5	5	0,5
55 Cajeros/as y taquilleros/as (excepto bancos)	0	0,0	6	1,0	6	0,6
56 Trabajadores/as de los cuidados a las personas en servicios de salud	1	0,2	13	2,3	14	1,3
57 Otros/as trabajadores/as de los cuidados a las personas	0	0,0	2	0,3	2	0,2
58 Trabajadores/as de los servicios personales	9	1,9	36	6,2	45	4,3
59 Trabajadores/as de los servicios de protección y seguridad	0	0,0	0	0,0	0	0,0

.../...

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES	Hombres		Mujeres		Total	
	N	%	N	%	N	%
61 Trabajadores/as cualificados/as en actividades agrícolas	8	1,7	9	1,6	17	1,6
62 Trabs. cualificados en acts ganaderas (incluidas avícolas, apícolas y similares)	1	0,2	0	0,0	1	0,1
63 Trabs.. cualificados en actividades agropecuarias mixtas	0	0,0	0	0,0	0	0,0
64 Trabs. cualificados en actividades forestales, pesqueras y cinegéticas	2	0,4	0	0,0	2	0,2
71 Trabs. en obras estructurales de construcción y afines	66	14,3	1	0,2	67	6,4
72 Trab. de acabado de construc e instal (exc. electric.), pintores y afines	34	7,4	4	0,7	38	3,7
73 Soldadores, chapistas, montadores estr. metal., herreros, elab. herra.	24	5,2	2	0,3	26	2,5
74 Mecánicos/as y ajustadores/as de maquinaria	26	5,6	0	0,0	26	2,5
75 Trabs. especializados en electricidad y electrotecnología	11	2,4	1	0,2	12	1,2
76 Mecánicos de precisión en met., ceramistas, vidrieros, arts. y artes gráfica	12	2,6	7	1,2	19	1,8
77 Trabs. de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco	27	5,8	40	6,9	67	6,4
78 Trabs. madera, textil, confección, piel, cuero, calzado y otros operarios en	37	8,0	38	6,6	75	7,2
81 Personas operadoras de instalaciones y maquinaria fijas	25	5,4	39	6,8	64	6,2
82 Personas Montadoras y ensambladoras en fábricas	23	5,0	5	0,9	28	2,7
83 Maqu. locomotoras, operadores m. agrícola y equ. pesados móv. y marine	3	0,6	1	0,2	4	0,4
84 Conductores/as de vehículos para el transporte urbano o por carretera	10	2,2	0	0,0	10	1,0
91 Empleados/as serv. domésticos	0	0,0	4	0,7	4	0,4
92 Otro personal de limpieza	5	1,1	111	19,2	116	11,2
93 Ayudantes de preparación de alimentos	1	0,2	20	3,5	21	2,0
94 Recoged. res. urb., vendedores callejeros y otras ocupac. elem. en serv.	6	1,3	10	1,7	16	1,5
95 Peones agrarios, forestales y de la pesca	13	2,8	14	2,4	27	2,6
96 Peones de la construcción y de la minería	6	1,3	0	0,0	6	0,6
97 Peones de las industrias manufactureras	20	4,3	31	5,4	51	4,9
98 Peones del transporte, descargadores y reponedores	3	0,6	4	0,7	7	0,7
00 Ocupaciones militares	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pendiente de clasificar	37	8,0	42	7,3	79	7,6
TOTAL	462	100	577	100	1039	100

Datos provisionales.

Fuente: Ministerio de Trabajo e Inmigración (Observatorio de EP. Enero-Diciembre de 2020)

A continuación, se presenta el siguiente enlace donde aparece el Cuadro de Enfermedades Profesionales:

https://www.amat.es/prensa/publicaciones/nuevo_cuadro_de_enfermedades_profesionales.3php

El Anexo I, que abarca desde la página 71 a la 126 del documento, contiene el cuadro de enfermedades profesionales atendiendo a su codificación.

El Anexo II, páginas 127 a 129, contiene la lista complementaria de enfermedades profesionales cuyo origen profesional se sospecha y cuya inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales podría contemplarse en el futuro.

12.1.3. Evolución y análisis de la siniestralidad laboral

Retomando los datos que figuran en el Cuadro 12.2 en el que se muestra la evolución de la siniestralidad en la Comunitat Valenciana en los últimos cinco ejercicios por fecha de baja médica, se observa que en todos ellos se viene produciendo una tendencia al alza en el número de siniestros con la salvedad del ejercicio 2020.

Así pues, para el año 2017, los accidentes leves aumentaron un 7,7%, los graves un 7,8% y los mortales un 26,2%. En 2018 los accidentes leves aumentaron un 6,2%, los graves un 10,8% y los mortales un 17,0%. Para el ejercicio 2019 los accidentes leves se incrementaron un 8,7% los graves un 24,1% y los mortales descendieron un 1,6%. Durante el ejercicio 2020, se produjo un descenso en la siniestralidad, provocada principalmente por los efectos de la pandemia covid-19 y que conllevó una reducción de los accidentes leves en un 18,1%, de los graves en un 15,8% y de los mortales en un 8,2%.

En el año 2021 hemos asistido a un **nuevo repunte en la siniestralidad** que ha conllevado un aumento del 17,8% en los accidentes leves y de un incremento del 12,5% en los accidentes mortales. Sin embargo, se ha producido una disminución en los accidentes de carácter grave en un 8,9%.

Por su parte, el número de personas trabajadoras expuestas en 2021 (1.893.124) se ha incrementado un 3,2% respecto al año anterior. Para el ejercicio 2020 el número de personas trabajadoras expuestas (1.834.404) se redujo un 2,1%, respecto a su precedente (1.874.477 personas).

Desglosando por sexo, el número de trabajadores expuestos en 2021 ha sido de 1.034.321, habiendo aumentado un 3,0% respecto al año anterior y el número de trabajadoras expuestas ha sido de 858.803, incrementándose un 3,4% respecto al año 2020.

En el Cuadro 12.11 se presenta el índice de incidencia del total de accidentes con baja en la jornada de trabajo por cien mil personas trabajadoras expuestas, recogiendo en el Cuadro 12.12 el índice de incidencia de los accidentes de carácter grave y en el Cuadro 12.13 el índice de incidencia de los accidentes mortales.

Cuadro 12.11

ÍNDICE DE INCIDENCIA⁽¹⁾ DEL TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2020-2021

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Accidentes con baja en jornada de trabajo		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	626,0	645,7	12.782	15.019	2.041,9	2.326,0
Castellón	225,5	235,4	6.366	7.759	2.823,1	3.296,1
Valencia	982,9	1.012,0	23.776	27.684	2.419,0	2.735,6
C. Valenciana	1.834,4	1.893,1	42.924	50.462	2.340,0	2.665,6

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

(*) Miles de trabajadores/as.

(1) Téngase en cuenta el cambio de metodología que se produjo como consecuencia de la modificación del art. 316 de la LGSS, derivado de la DF2ª del RD-Ley 28/2018, de 28 de diciembre, con la obligatoriedad de la cotización a la contingencia profesional en el RETA. Esto produjo una ruptura de las series estadísticas.

Fuente: Invassat. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Con respecto al primero de ellos, la Comunitat Valenciana ha registrado un incremento en el **índice de incidencia**, con una tasa de variación porcentual de 13,9 puntos, frente al descenso del -16,3% registrado en 2020. Para cada una de las tres provincias este incremento ha sido de 13,9 puntos en Alicante, del 16,8% en Castellón y del 13,1% en Valencia.

Según datos del Invassat, desglosando por sexo, el índice de incidencia para el total de accidentes en los hombres, en 2021, ha quedado situado en 3.567,6 por cien mil trabajadores expuestos. El índice de incidencia para el total de accidentes sufridos por las mujeres, en 2021, ha sido de 1.579,2 por cien mil trabajadoras expuestas.

Con relación a la **accidentabilidad de carácter grave**, también se han producido variaciones con relación al año anterior en el cómputo total de nuestra Comunitat. El índice de incidencia por cada cien mil personas trabajadoras expuestas ha sido inferior en 2,4 puntos, siendo inferior en 3,7 puntos en la provincia de Alicante, superior en 2,2 puntos para la provincia de Castellón e inferior en 2,6 puntos para la provincia de Valencia.

Para la accidentalidad de carácter grave, el índice de incidencia en los hombres, para el año 2021, se ha situado en 27,2 por cada 100.000 trabajadores expuestos y de 6,3 por cada 100.000 trabajadoras expuestas.

Cuadro 12.12

**ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE CARÁCTER GRAVE
 POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2020-2021**

	Nº de trabajadores/as expuestos/as*		Nº de Accidentes Graves		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	626,0	645,7	121	101	19,3	15,6
Castellón	225,5	235,4	44	51	19,5	21,7
Valencia	982,9	1.012,0	204	184	20,8	18,2
C. Valenciana	1.834,4	1.893,1	369	336	20,1	17,7

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (*) Miles de trabajadores/as.

Fuente: Invassat. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por su parte, el **índice de incidencia de accidentes mortales** por cien mil personas trabajadoras expuestas en la Comunitat Valenciana ha aumentado en dos décimas de punto, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 12.13. Por provincias, Alicante ha reducido su índice de incidencia en 1,5 puntos. La provincia de Castellón ha aumentado el índice de incidencia en 4,1 puntos y la de Valencia lo ha hecho en 0,5 puntos. La variación porcentual del índice de incidencia del ejercicio 2021 en la Comunitat Valenciana con relación a 2019 ha sido del 6,5%. El año anterior la variación del índice de incidencia fue del -6,1%.

Por último, el índice de incidencia de los accidentes mortales en los hombres para el año 2021 ha sido de 5,8 por cada 100.000 trabajadores expuestos y de 0,3 por cada 100.000 trabajadoras expuestas.

Cuadro 12.13

ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES MORTALES 2020-2021

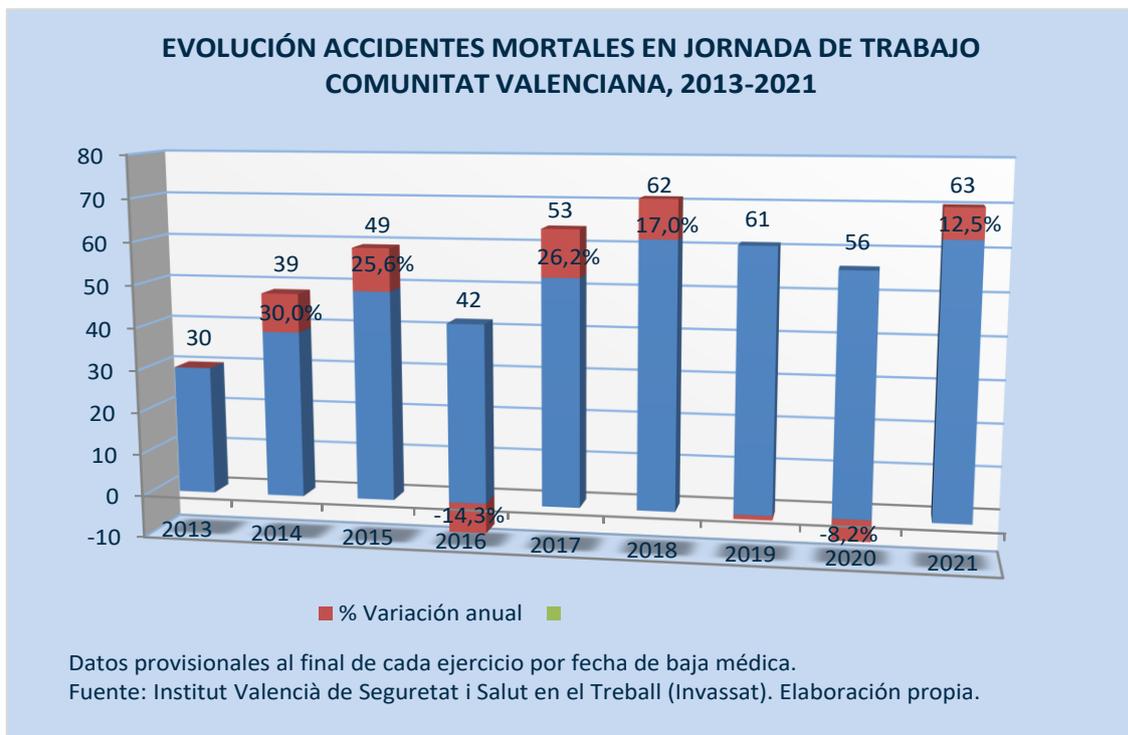
	Nº de trabajadores/es expuestos/as*		Nº de Accidentes Mortales		Incidencia por cien mil de trabajadores/as expuestos/as	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante	626,0	645,7	19	10	3,0	1,5
Castellón	225,5	235,4	7	17	3,1	7,2
Valencia	982,9	1.012,0	30	36	3,1	3,6
C. Valenciana	1.834,4	1.893,1	56	63	3,1	3,3

Datos provisionales al final de cada ejercicio. (*) Miles de trabajadores.

Fuente: Invassat. Datos de accidentes: Base de datos Sistema Delt@. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El Gráfico 12.3 muestra la evolución del número de accidentes mortales por fecha de baja médica en los últimos nueve ejercicios. Durante los tres primeros ejercicios se observa un incremento en el número de siniestros, produciéndose un cambio de tendencia para el ejercicio 2016, volviéndose a incrementar para los ejercicios 2017 y 2018. Los años 2019 y 2020 van a experimentar descensos en los accidentes mortales, tendencia que se va a ver truncada en 2021 con un nuevo repunte del 12,5%. Para ver la evolución de los accidentes mortales a más largo plazo, nos remitimos a la Memoria del ejercicio de 2014, en la que se recoge la evolución de los accidentes mortales en jornada de trabajo en la Comunitat Valenciana, si bien por fecha de recepción de la Autoridad Laboral.

Gráfico 12.3



El Cuadro 12.14 contempla los datos de **siniestralidad laboral**, por fecha de baja médica, en la Comunitat Valenciana para el periodo 2017-2021. Quedan recogidos los accidentes en jornada de trabajo, más las enfermedades profesionales y los accidentes *in itinere* producidos durante el último quinquenio.

Siniestralidad en los centros de trabajo por sectores económicos

Los Cuadros 12.15, 12.16 y 12.17 recogen los datos de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo por sectores económicos, así como la representación porcentual de cada sector económico sobre el total de los sectores y su comparativa con el último ejercicio.

Realizando un análisis por sectores económicos, **el sector agrario** (incluye a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, según nomenclatura del Catálogo Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009) es el que acumula el menor porcentaje de representación de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo con el 3,2% y el 6,5% respectivamente.

Tanto en el caso de las enfermedades profesionales como en los accidentes laborales el **sector servicios** representa el 55,4% y el 54,7% de los casos, respectivamente. El segundo sector con mayor representación es la **industria**, que en el caso de las enfermedades profesionales representa el 30,8% y en los accidentes el 23,4%. Por su parte la **construcción** ocupa el tercer lugar, representando para 2021 el 10,6% de las enfermedades profesionales y el 15,4% de los accidentes laborales.

Cuadro 12.15

ENFERMEDADES PROFESIONALES (PARTES CON BAJA) POR SECTORES ECONÓMICOS Y PORCENTAJE DE REPRESENTATIVIDAD CON RESPECTO AL TOTAL DE SECTORES

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores		
	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1	Nº casos	%	T1
2020	50	4,5%	4,2	333	29,9%	-29,1	110	9,9%	-8,3	619	55,7%	-29,7	1.112	100%	-26,7
2021	33	3,2%	-34,0	320	30,8%	-3,9	110	10,6%	0,0	576	55,4%	-6,9	1.039	100%	-6,6

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

T1: Tasa de variación porcentual de un año con relación a su precedente.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Cuadro 12.16

**EVOLUCIÓN ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS
 POR FECHA DE BAJA MÉDICA. AÑOS 2020-2021**

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante										
Leves	798	810	2.504	2.895	2.284	2.636	6.974	8.567	12.560	14.908
Graves	4	5	27	17	40	38	121	41	192	101
Mortales	1	0	5	2	5	2	19	6	30	10
Totales	803	815	2.536	2.914	2.329	2.676	7.114	8.614	12.782	15.019
Castellón										
Leves	725	748	1.901	2.477	831	994	2.858	3.472	6.315	7.691
Graves	4	0	11	19	13	15	16	17	44	51
Mortales	1	2	1	7	0	1	5	7	7	17
Totales	730	750	1.913	2.503	844	1.010	2.879	3.496	6.366	7.759
Valencia										
Leves	1.826	1.684	5.447	6.351	3.442	4.058	12.827	15.371	23.542	27.464
Graves	9	8	60	53	52	39	83	84	204	184
Mortales	4	2	9	6	6	3	11	25	30	36
Totales	1.839	1.694	5.516	6.410	3.500	4.100	12.921	15.480	23.776	27.684
Comunitat Valenciana										
Leves	3.349	3.242	9.852	11.723	6.557	7.688	22.659	27.410	42.417	50.063
Graves	17	13	98	89	105	92	220	142	440	336
Mortales	6	4	15	15	11	6	35	38	67	63
Totales	3.372	3.259	9.965	11.827	6.673	7.786	22.914	27.590	42.924	50.462

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Atendiendo a la distribución de los accidentes por provincias, obtenemos los siguientes porcentajes para cada una de ellas, tal y como puede apreciarse en el Cuadro 12.17.

ALICANTE. El sector **agrario** ha acumulado el 5,4% del total del número de accidentes producidos en esta provincia, registrándose en este sector el 5,0% de los accidentes graves. No se han producido accidentes mortales en este último ejercicio.

En la **industria** se ha producido el 19,4% del total de accidentes, representando un 16,8% el total de los graves y el 20,7% el total de los mortales en esta provincia, para este sector.

La **construcción** ha registrado el 17,8% del total de accidentes en esta provincia, con un porcentaje del 37,6% en accidentes graves y un 20,0% el total de los accidentes mortales para este sector.

Para finalizar, el sector **servicios** ha supuesto el 57,4% del total de accidentes. Del número total de accidentes graves producidos en esta provincia, el sector servicios ha acumulado el 40,6%, mientras que, del número total de accidentes mortales, el sector servicios representaba el 60,0% de los mismos.

CASTELLÓN. El sector **agrario** ha representado el 9,7% del total del número de accidentes en esta provincia, registrándose en este sector el 11,8% de los accidentes mortales. No se ha registrado ningún accidente de carácter grave.

Por su parte, el sector de la **industria** ha contabilizado el 32,3% del total de accidentes en esta provincia. El porcentaje del total de accidentes graves para este sector ha sido del 37,3% y el de los mortales el 41,2%.

Para el sector de la **construcción**, el porcentaje de accidentabilidad ha sido del 13,0%, con el 29,4% del total de accidentes graves en este sector y el 5,9% de los accidentes mortales.

Por último, el sector **servicios** acumulaba el 45,1% del total de accidentes. Del total de accidentes graves en esta provincia, el 33,3% se dio en este sector. Los accidentes mortales representan el 41,2% de los fallecidos en esta provincia.

VALENCIA. Para esta provincia, el sector **agrario** ha representado el 6,1% del total de los accidentes. El 4,3% del total de los accidentes graves producidos en esta provincia, representando el 5,6% del total los accidentes mortales.

En la **industria** se ha registrado el 23,2% del total de accidentes. Del total de los accidentes graves en esta provincia, el 28,8% se ha producido en la industria. El porcentaje de representatividad de los accidentes mortales ha sido del 16,7%.

La **construcción** ha acumulado el 14,8% del total de los accidentes. Del total de los accidentes graves registrados en esta provincia, el 21,2% ha correspondido a este sector. Con respecto a los accidentes mortales, el porcentaje ha quedado situado en el 8,3%.

Por último, el sector **servicios** ha registrado el 55,9% del total de los accidentes, situándose el porcentaje de los accidentes graves en el 45,7%, y el de los mortales en el 69,4%, con 25 fallecimientos para este sector, catorce más que en 2020.

Cuadro 12.17

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO: REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CADA SECTOR ECONÓMICO SOBRE EL TOTAL DE SECTORES POR FECHA DE BAJA MÉDICA, 2020-2021

	Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Total Sectores	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Alicante										
Leves	6,4%	5,4%	19,9%	19,4%	18,2%	17,7%	55,5%	57,5%	100%	100%
Graves	2,1%	5,0%	14,1%	16,8%	20,8%	37,6%	63,0%	40,6%	100%	100%
Mortales	3,3%	0,0%	16,7%	20,0%	16,7%	20,0%	63,3%	60,0%	100%	100%
Totales	6,3%	5,4%	19,8%	19,4%	18,2%	17,8%	55,7%	57,4%	100%	100%
Castellón										
Leves	11,5%	9,7%	30,1%	32,2%	13,2%	12,9%	45,3%	45,1%	100%	100%
Graves	9,1%	0,0%	25,0%	37,3%	29,5%	29,4%	36,4%	33,3%	100%	100%
Mortales	14,3%	11,8%	14,3%	41,2%	0,0%	5,9%	71,4%	41,2%	100%	100%
Totales	11,5%	9,7%	30,1%	32,3%	13,3%	13,0%	45,2%	45,1%	100%	100%
Valencia										
Leves	7,8%	6,1%	23,1%	23,1%	14,6%	14,8%	54,5%	56,0%	100%	100%
Graves	4,4%	4,3%	29,4%	28,8%	25,5%	21,2%	40,7%	45,7%	100%	100%
Mortales	13,3%	5,6%	30,0%	16,7%	20,0%	8,3%	36,7%	69,4%	100%	100%
Totales	7,7%	6,1%	23,2%	23,2%	14,7%	14,8%	54,3%	55,9%	100%	100%
Comunitat Valenciana										
Leves	7,9%	6,5%	23,2%	23,4%	15,5%	15,4%	53,4%	54,8%	100%	100%
Graves	3,9%	3,9%	22,3%	26,5%	23,9%	27,4%	50,0%	42,3%	100%	100%
Mortales	9,0%	6,3%	22,4%	23,8%	16,4%	9,5%	52,2%	60,3%	100%	100%
Totales	7,9%	6,5%	23,2%	23,4%	15,5%	15,4%	53,4%	54,7%	100%	100%

Datos provisionales al final de cada ejercicio.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

El Cuadro 12.18 recoge la evolución de los accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo por sectores económicos para los últimos cinco ejercicios, por fecha de baja médica. La suma total de accidentes ha quedado ya reflejada en los Cuadros 12.2 y 12.14, siendo para 2021 de 50.462 para todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

Cuadro 12.18

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN EL CENTRO DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS POR FECHA DE BAJA MÉDICA. COMUNIDAD VALENCIANA, 2017-2021

	Agrario			Industria			Construcción			Servicios			Total Sectores							
	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales	Leves	Graves	Mortales	Totales				
Año 2017																				
Alicante	916	3	1	920	2.713	28	5	2.746	1.841	30	2	1.873	9.213	50	8	9.271	14.683	111	16	14.810
Castellón	863	2	1	866	1.702	11	2	1.715	614	9	2	625	3.155	18	2	3.175	6.334	40	7	6.381
Valencia	2.085	5	3	2.093	5.321	42	6	5.369	2.398	36	3	2.437	14.124	87	18	14.229	23.928	170	30	24.128
C. Valenciana	3.864	10	5	3.879	9.736	81	13	9.830	4.853	75	7	4.935	26.492	155	26	26.675	44.945	321	53	45.319
Año 2018																				
Alicante	872	8	0	880	2.852	27	2	2.881	2.160	22	2	2.184	9.589	62	8	9.659	15.473	119	12	15.604
Castellón	830	5	1	836	2.116	16	3	2.135	659	4	2	665	3.243	12	5	3.260	6.848	37	11	6.896
Valencia	2.062	11	4	2.077	5.502	46	12	5.560	2.893	47	5	2.945	14.968	93	18	15.079	25.425	197	39	25.661
C. Valenciana	3.764	24	5	3.793	10.470	89	13	10.576	5.712	73	9	5.794	27.800	167	26	27.998	47.746	353	62	48.161
Año 2019																				
Alicante	876	10	2	888	3.009	38	5	3.052	2.725	43	9	2.777	9.874	85	7	9.966	16.484	176	23	16.683
Castellón	872	4	0	876	2.200	14	2	2.216	954	8	2	964	3.514	17	4	3.535	7.540	43	8	7.591
Valencia	2.145	10	7	2.162	6.178	44	6	6.228	3.725	60	7	3.792	15.829	105	10	15.944	27.877	219	30	28.126
C. Valenciana	3.893	24	9	3.926	11.387	96	13	11.496	7.404	111	18	7.533	29.217	207	21	29.445	51.901	438	61	52.400
Año 2020																				
Alicante	798	4	1	803	2.504	27	5	2.536	2.284	40	5	2.329	6.974	121	19	7.114	12.560	192	30	12.782
Castellón	725	4	1	730	1.901	11	1	1.913	831	13	0	844	2.858	16	5	2.879	6.315	44	7	6.366
Valencia	1.826	9	4	1.839	5.447	60	9	5.516	3.442	52	6	3.500	12.827	83	11	12.921	23.542	204	30	23.776
C. Valenciana	3.349	17	6	3.372	9.852	98	15	9.965	6.557	105	11	6.673	22.659	220	35	22.914	42.417	440	67	42.924
Año 2021																				
Alicante	810	5	0	815	2.895	17	2	2.914	2.636	38	2	2.676	8.567	41	6	8.614	14.908	101	10	15.019
Castellón	748	0	2	750	2.477	19	7	2.503	994	15	1	1.010	3.472	17	7	3.496	7.691	51	17	7.759
Valencia	1.684	8	2	1.694	6.351	53	6	6.410	4.058	39	3	4.100	15.371	84	25	15.480	27.464	184	36	27.684
C. Valenciana	3.242	13	4	3.259	11.723	89	15	11.827	7.688	92	6	7.786	27.410	142	38	27.590	50.063	336	63	50.462

Datos provisionales al final de cada ejercicio.
Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invsstat).

El Cuadro 12.19 contempla el número de accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos y por sexo en la Comunitat Valenciana para los dos últimos ejercicios. Se trata del tercer año en que se puede realizar una comparativa por sexo en la Memoria del CES CV, pues desde el año 2018 el Invassat viene desglosando en sus informes interanuales los accidentes de trabajo atendiendo al sexo.

Cuadro 12.19

ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECTORES ECONÓMICOS POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO. COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2021

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
2020					
Hombres	2.931	8.382	6.589	13.921	31.823
Mujeres	441	1.583	84	8.993	11.101
Total	3.372	9.965	6.673	22.914	42.924
2021					
Hombres	2.782	9.950	7.682	16.532	36.946
Mujeres	477	1.877	104	11.058	13.516
Total	3.259	11.827	7.786	27.590	50.462

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Por su parte, el Cuadro 12.20 contempla los accidentes *in itinere* por sectores económicos y desglosado por sexo, llamando la atención que en el sector servicios son las mujeres las que registran un mayor número de accidentes (59,71% frente al 40,29% de los hombres), siendo superadas por los hombres en el resto de sectores, tanto en jornada de trabajo como en *in itinere*. Ello conlleva a que en términos totales los accidentes *in itinere* sufridos por las mujeres representen el 51,93% del total frente al 48,07% de los varones.

Cuadro 12.20

ACCIDENTES IN ITÍNERE POR SECTORES ECONÓMICOS, POR FECHA DE BAJA MÉDICA Y SEXO COMUNITAT VALENCIANA, 2020-2021

	Agrario	Industria	Construcción	Servicios	Total
2020					
Hombres	127	703	257	1.835	2.922
Mujeres	57	307	24	2.671	3.059
Total	184	1.010	281	4.506	5.981
2021					
Hombres	143	785	333	2.301	3.562
Mujeres	71	337	30	3.410	3.848
Total	214	1.122	363	5.711	7.410

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Cuadro 12.21
TOTAL ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA DE TRABAJO POR SECCIONES DEL CNAE-2009, EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y PROVINCIAS
Datos contabilizados según fecha de baja médica, correspondiente al periodo interanual: Enero-Diciembre 2021

SECCIONES CNAE-2009	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		COM. VALENCIANA	
	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%	Nº Accidentes	%
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	815	5,4	750	9,7	1.694	6,1	3.259	6,5
B Industrias extractivas	34	0,2	6	0,1	26	0,1	66	0,1
C Industria manufacturera	2.538	16,9	2.389	30,8	5.912	21,4	10.839	21,5
D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	4	0,0	3	0,0	39	0,1	46	0,1
E Suministro de agua, act. de saneamiento. Gestión de residuos y descontaminación	338	2,3	105	1,4	433	1,6	876	1,7
F Construcción	2.676	17,8	1.010	13,0	4.100	14,8	7.786	15,4
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación veh. de motor y motocicletas	2.358	15,7	1.138	14,7	4.465	16,1	7.961	15,8
H Transporte y almacenamiento	1.050	7,0	445	5,7	2.552	9,2	4.047	8,0
I Hostelería	1.474	9,8	499	6,4	1.958	7,1	3.931	7,8
J Información y comunicaciones	98	0,7	29	0,4	189	0,7	316	0,6
K Actividades financieras y de seguros	16	0,1	14	0,2	56	0,2	86	0,2
L Actividades inmobiliarias	37	0,2	11	0,1	65	0,2	113	0,2
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	134	0,9	45	0,6	269	1,0	448	0,9
N Actividades administrativas y servicios auxiliares	740	4,9	259	3,3	1.519	5,5	2.518	5,0
O Administración pública y defensa: seguridad social obligatoria	670	4,5	261	3,4	1.082	3,9	2.013	4,0
P Educación	213	1,4	73	0,9	380	1,4	666	1,3
Q Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.279	8,5	456	5,9	1.985	7,2	3.720	7,4
R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	216	1,4	138	1,8	495	1,8	849	1,7
S Otros servicios	265	1,8	102	1,3	375	1,4	742	1,5
T Act. de hogares como empleadores y como productores de bs y serv para uso propio	56	0,4	20	0,3	88	0,3	164	0,3
U Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	8	0,1	6	0,1	2	0,0	16	0,0
Sin asignar	-	0,0	-	0,0	-	0,0	-	0,0
Total actividades	15.019	100,0	7.759	100,0	27.684	100,0	50.462	100,0

Datos provisionales.

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

Siniestralidad en el centro de trabajo desglosada por actividades económicas

El Cuadro 12.21 recoge las actividades con mayor número de accidentes con baja en el centro de trabajo en la Comunitat Valenciana por fecha de baja médica, ocupando la **industria manufacturera** el primer puesto, con el 21,5%, relegando al segundo puesto al **comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas**, con el 15,8%, y al tercer puesto a la **construcción**, con el 15,4%. Estos tres primeros puestos son los mismos que el año anterior, si bien han variado los porcentajes de representación respecto a 2020.

A continuación, se procede al análisis por provincias de los accidentes con baja en jornada de trabajo, en el centro de trabajo por actividades económicas más peligrosas, CNAE-2009 (Cuadro 12.21).

ALICANTE. En esta provincia, la actividad que presenta una mayor siniestralidad es la **construcción**, con el 17,8% de los accidentes. En segundo lugar, se sitúa la **industria manufacturera**, con el 16,9%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 15,7%. En cuarto lugar, aparece la **hostelería** con el 9,8% seguida de las **actividades sanitarias y de servicios sociales** con el 8,5%. Estas cinco actividades representan el 68,7% del total de los accidentes.

CASTELLÓN. Para esta provincia la actividad que mayor porcentaje de siniestralidad ha presentado ha sido la **industria manufacturera**, con un 30,8%. En segundo lugar, figura el **comercio al por mayor y al por menor**, con el 14,7%. En tercer lugar, se sitúa la **construcción**, con el 13,0%, ocupando los dos puestos siguientes la **agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**, con el 9,7%, y la **hostelería** con el 6,4%. El conjunto de estas actividades supone el 74,6% del total.

VALENCIA. Por último, en la provincia de Valencia, la actividad con mayor tasa de siniestralidad, al igual que en Castellón, es la **industria manufacturera**, con el 21,4%. Le sigue el **comercio al por mayor y al por menor** con el 16,1%. Ocupa el tercer puesto la **construcción** con el 14,8%, seguido del **transporte y el almacenamiento** con el 9,2% y la **hostelería**, con el 7,1%. La representación de estas cinco actividades supone el 68,6% del total.

Una vez analizados los cuadros sobre accidentes en jornada de trabajo por actividades económicas, queda constatado que la industria manufacturera, el comercio al por mayor y al por menor y la construcción vienen ocupando los tres primeras puestos en porcentajes de representatividad del número de accidentes por secciones de actividad CNAE-2009, habiéndose incrementado en los últimos ejercicios el número de accidentes, descontando el frenazo que supuso el efecto de la pandemia covid-19 en el ejercicio 2020.

La recuperación económica experimentada en los últimos años ha conllevado una mayor actividad y un mayor número de personas trabajadoras expuestas. Sin embargo, la **temporalidad en la contratación y otros factores que pueden haber**

influido como las nuevas condiciones de trabajo y una cierta relajación en materia de prevención, han contribuido a elevar los índices de siniestralidad, incrementándose por un lado el número de accidentes al tiempo que se ha experimentado un incremento en el número de personas trabajadoras expuestas. Con respecto a estas últimas, desde el año 2015 se han venido registrando incrementos de 3,4 puntos, 3,9 puntos, 4,7 puntos, 4,3 puntos, 21,9 puntos porcentuales, respectivamente, en el número de personas trabajadoras expuestas a riesgo de accidente, como se ha mencionado con anterioridad. Sin embargo, frente a esos incrementos, en 2020 se produjo un retroceso del 2,1%. Nuevamente, 2021 viene a recoger un incremento en el número de personas trabajadoras expuestas y que se ha situado en el 3,2%.

12.2. ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos laborales es una disciplina cuyo fin es promover la mejora de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras dentro del ámbito laboral, mediante la aplicación de medidas y llevando a cabo las acciones necesarias que puedan prevenir los riesgos derivados de los mismos.

A continuación, figuran las diversas actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención de riesgos laborales.

12.2.1. Actuaciones de las Administraciones Públicas en la materia.

A continuación, figuran las actuaciones llevadas a cabo tanto por la administración como por las organizaciones empresariales y sindicales en materia de prevención durante el ejercicio 2021.

12.2.1.1 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (Invassat)

L'Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat), òrgano científico y técnico de la Generalitat, es el **instrumento de desarrollo y ejecución de las políticas en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral del Consell**, extendiendo su actuación a todas las empresas y a todas las personas trabajadoras por cuenta ajena, en sus centros de trabajo radicados en la Comunitat Valenciana. Así mismo, extiende su actuación a las cooperativas, con las particularidades de su normativa específica y a las personas trabajadoras autónomas en lo que se refiera a las actividades de promoción de la prevención.

Por otra parte, asume también las competencias atribuidas a los servicios de prevención propios de la Generalitat de los sectores de la Administración pública y Justicia y del sector Docente, excepto el sector Sanitario, coordinando dentro de sus competencias la actuación de los servicios de prevención de la Generalitat.

Para el desarrollo de sus funciones el Invassat ha contado en 2021 con un **presupuesto** de 11.336.200 euros, incrementándose un 1,1% con relación al ejercicio anterior y que fue de 11.209.910 euros.

En el año 2021 este órgano ha dispuesto de una plantilla de 217 personas. Del total de las plazas con que ha contado, un 65,4% se encuentran ocupadas, permaneciendo vacantes el 34,6% restante. A destacar que del total de las plazas ocupadas (142), el 56,3% lo conforman personal funcionario de carrera mientras que el 43,7% restante está ocupado por personal funcionario en régimen de interinidad.

Además de este personal, durante el año 2021 el Invassat ha contado con 35 técnicos y técnicas habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, 18 de ellos en el

Centro Territorial de Valencia, 8 en el Centro Territorial de Alicante, 5 en el Centro Territorial de Castellón y 4 en la Dirección del Invassat.

El Cuadro 12.22 muestra la evolución de la plantilla del Invassat durante los últimos cuatro años, llamando la atención desde 2018 la falta de cobertura de los puestos vacantes durante todo este periodo.

Cuadro 12.22

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA DEL INVASSAT, 2018-2021

	2018		2019		2020		2021	
	Total	Vacantes	Total	Vacantes	Total	Vacantes	Total	Vacantes
Grupo A1	76	33	76	23	64	24	64	23
Grupo A2	67	23	67	28	78	26	78	26
Personal Funcionario	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo B	0	0	0	0	0	0	0	0
Grupo C1	31	8	30	7	30	11	30	11
Grupo C2	38	9	38	12	38	12	38	14
APF	8	2	8	4	8	2	7	1
Total plazas/puestos	220	75	219	74	218	75	217	75

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

El Invassat, en el ejercicio de sus funciones, lleva a cabo distintas actuaciones en materia de asesoramiento, asistencia técnica, vigilancia y control de la prevención, así como planes de actividades formativas programadas y no programadas. Para un estudio detallado de las mismas nos remitimos a su Memoria de Actividades que puede ser objeto de consulta en el siguiente enlace: <https://invassat.gva.es/es/memorias-de-actividad>

Por otra parte, dentro de las **actuaciones realizadas por el Invassat con motivo de la covid-19**, se incluye un cuadro resumen (Cuadro 12.23) con las actuaciones de colaboración más destacadas del servicio sanitario del servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Invassat, con la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2”, del Ministerio de Sanidad.

Cuadro 12.23

ACTUACIONES DEL SERVICIO SANITARIO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SPRL) FRENTE A LA COVID-19

	Alicante	Castellón	Valencia	Comunitat Valenciana	
Justicia	Casos	172	58	233	463
	Contactos	120	69	76	265
	Sensibles	8		6	14
	Comunicaciones telefónicas	1.033	138	277	1.448
	Informes emitidos	761	17	297	1.075
	Consultas	1.365	159	7	1.531
Función Pública	Casos	262	204	568	1.034
	Contactos	103	187	290	580
	Sensibles	17	3	12	32
	Comunicaciones telefónicas	1.240	444	870	2.554
	Informes emitidos	896	47	848	1.791
	Consultas	1.392	279	7	1.678
Educación	Casos	1.838	554	1.843	4.235
	Contactos	376	363	739	1.478
	Sensibles	233	53	60	346
	Comunicaciones telefónicas	7.849	1.082	2.638	11.569
	Informes emitidos	5.390	68	1.427	6.885
	Consultas	1.582	521	7	2.110
TOTAL	Casos	2.272	816	2.644	5.732
	Contactos	599	619	1.105	2.323
	Sensibles	258	56	78	392
	Comunicaciones telefónicas	10.122	1.664	3.785	15.571
	Informes emitidos	7.047	132	2.572	9.751
	Consultas	4.339	959	21	5.319
TOTAL	24.637	4.246	10.205	39.088	

Fuente: Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball (Invassat).

El Invassat ha participado activamente en la gestión y en el control de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 en el mundo del trabajo desde dos ópticas bien

diferenciadas. Por una parte, como servicio de prevención del personal propio de la Administración de la Generalitat, excepto el sector sanitario. Y por otra, como organismo de asesoramiento y asistencia técnica a organizaciones y empresas de todos los sectores de nuestro tejido productivo.

Entre las distintas actividades desarrolladas durante el año 2021 con motivo de la pandemia, hay que destacar las siguientes:

- **Elaboración, publicación y difusión de documentos técnicos** dirigidos específicamente al personal empleado público de la Generalitat.
- Mantenimiento del **espacio covid-19** en la web del Invassat.
- Publicación de **alertas** relacionadas con la covid-19.
- Continuación con el **asesoramiento directo** al personal responsable sobre los planes de contingencia y continuidad de la Generalitat en los centros de trabajo, para facilitar su implantación.
- **Formación del empleado público.** Documentos formativos y sesión formativa sobre medidas de prevención en relación con la ventilación.
- **Informes técnicos y reuniones** de coordinación y/o participación sobre covid-19.
- Puesta en marcha de la **Unidad de Valoración de Epi (UVE)**.
- Introducción en el Recull d'Actualitat de **un espacio específico** destinado al covid-19.

Además de todas estas actuaciones llevadas a cabo por el Invassat T, hay que añadir que tanto la CEV como las organizaciones sindicales, CCOO-PV y UGT-PV, han asesorado en materia de prevención de riesgos laborales a empresas, trabajadores y trabajadoras, servicios de prevención, entidades auditoras y entidades formativas.

12.2.1.2 Otras actuaciones

En este apartado conviene destacar la labor de la **Direcció General de Salut Pública**, que puso en marcha el Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral (Sisvel) en 2010 y en cuyo órgano de participación se encuentran todos los agentes económicos y sociales.

El incremento en la estadística de las enfermedades profesionales viene acentuado en gran medida por dicho sistema, que detecta y comunica posibles enfermedades profesionales a nivel de atención primaria. Además de sistema de comunicación de sospechas de enfermedades profesionales, actúa como sistema de apoyo al personal médico y establece una vía de comunicación entre el sistema sanitario público, el sistema de prevención de riesgos laborales y el sistema de atención y reconocimiento del daño laboral.

En este sentido, la **Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS)** en colaboración con la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral de la Comunitat Valenciana, efectúa una labor de control en el cumplimiento normativo de la prevención de riesgos laborales.

La Inspección de Trabajo contaba para el ejercicio de sus funciones, a mes de diciembre de 2021, con 87 inspectores e inspectoras de trabajo y 107 subinspectores y subinspectoras laborales, detallándose en el cuadro siguiente la evolución de la plantilla en los dos últimos ejercicios.

Cuadro 12.24

PLANTILLA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA C.VALENCIANA

Datos a 31 de diciembre de cada ejercicio

	Plantilla 2020				Plantilla 2021			
	Grupo A1 Inspectores /as de trabajo	Grupo A2 Subinspectores/ as de Empleo y Seguridad Social	Grupo A2 Subinspectores /as de Seguridad y Salud Laboral	Total plantilla	Grupo A1 Inspectores /as de trabajo	Grupo A2 Subinspectores/ as de Empleo y Seguridad Social	Grupo A2 Subinspectores /as de Seguridad y Salud Laboral	Total plantilla
Alicante	28	26	1	55	30	33	5	68
Castellón	11	11	2	24	11	12	2	25
Valencia	45	47	3	95	46	48	7	101
C. Valenciana	84	84	6	174	87	93	14	194

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social de la Comunitat Valenciana.

En el Cuadro 12.25 quedan recogidas las distintas actuaciones y resultados de la Inspección de Trabajo en materia de riesgos laborales para el ejercicio 2021.

Cuadro 12.25

ACTUACIONES Y RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN MATERIA DE RIESGOS LABORALES, 2021

Prevención de Riesgos Laborales	Ordenes de servicio finalizadas	Número de Infracciones en Acta	Importe de las sanciones propuestas	Trabajadores/as afectados/as por Infracciones	Paralizaciones	Propuestas de recargo
Alicante	2.225	516	2.549.092	3.210	0	112
Castellón	1.600	210	775.551	1.478	0	60
Valencia	9.477	540	2.192.350	99.466	2	173
Total C. Valenciana	13.302	1266	5.516.993	104.154	2	345

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social de la Comunitat Valenciana.

Por su parte, en el Cuadro 12.26 quedan detalladas el total de **investigaciones llevadas a cabo por la ITSS en materia de accidentes de trabajo** en la Comunitat Valenciana, recogiéndose el número de accidentes, el número de infracciones e importes de las mismas, número de requerimientos, número de paralizaciones,

propuestas de recargo, número de informes, número de visitas y número de comparecencias.

Cuadro 12.26

INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PARTE DE LA ITSS EN LA C. VALENCIANA, 2021

	Accidentes mortales	Accidentes muy graves	Accidentes graves	Accidentes leves	Totales
Nº Accidentes	70	10	405	230	715
Nº Infracciones	28	3	179	122	332
Importe Infracciones	454.453	171.972	1.074.956	569.832	2.271.213
Nº Requerimientos	12	3	35	31	81
Nº Paralizaciones	0	0	1	0	1
Propuestas de recargo	26	6	176	133	341
Nº Informes	1	1	0	0	2
Nº Visitas	55	8	236	178	477
Nº Comparecencias	103	15	415	249	782

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social de la Comunitat Valenciana.

Por otro lado, los agentes económicos y sociales de nuestra Comunitat realizan una serie de actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

Así, por ejemplo, la **Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)**, a través de su Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales, desarrolla actuaciones de asistencia técnica e información a las empresas valencianas, que proporcionan una visión general de las condiciones empresariales en materia de prevención de riesgos laborales, contribuyendo a diagnosticar el estado de la prevención de los riesgos laborales en el territorio.

También desarrollan actuaciones en consonancia con los objetivos estratégicos de la Estrategia Valenciana de Seguridad, así como del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8.8 “*Promover entornos de trabajo seguros y sin riesgos*”, y del Objetivo número 5 “*Igualdad de género*”.

Desde las **organizaciones sindicales UGT-PV y CCOO-PV**, se dispone de gabinetes técnicos de asesoramiento en materia de salud laboral, desde donde se da una cobertura transversal a la diversa problemática que se plantea tanto en las empresas como en las administraciones públicas, siendo su objetivo fundamental el de difundir la cultura preventiva, apoyar la acción preventiva de las personas trabajadoras y delegados y delegadas de prevención y fomentar la participación de los trabajadores y trabajadoras y sus representantes.

Asimismo, hay que destacar la presencia de estos agentes en la Mesa del Diálogo Social en la que se aprobó la “Estrategia Valenciana de Seguridad y Salud y Bienestar Laboral (2017-2020) Invertir en las personas”.

Por otra parte, **las cooperativas valencianas** desarrollan una intensa labor de formación en prevención de riesgos laborales, seguridad alimentaria y buenas prácticas dirigida a todos sus colectivos integrantes, personas trabajadoras y socias. Por ello, a través de servicios de prevención propios o ajenos, se han realizado a lo largo del ejercicio diferentes jornadas de sensibilización, cursos básicos y formación específica a colectivos de administración, almacén o técnicos.

Una vez concluido este capítulo se procede a realizar las siguientes

VALORACIONES:

En materia de accidentes laborales:

Siguiendo la tendencia ascendente de años anteriores, a excepción de 2020 por el impacto de la paralización de muchas actividades por la crisis sanitaria de la covid-19, **la siniestralidad laboral volvió a superar los 50.000 accidentes con baja en jornada de trabajo** y un 23,9% en los *in itinere*, ocupando el 21,5% de los mismos en la industria manufacturera. Esta tendencia en el conjunto de sectores se refleja según la gravedad, en un 12,5% de incremento en la mortalidad, a pesar del descenso de la misma en los *in itinere* en un 61,1%.

Enfermedades profesionales:

Por su parte, **las enfermedades profesionales declaradas con parte de baja han disminuido un 6,6%**, manteniendo la senda de 2020 y rompiendo con la tendencia ascendente experimentada en los años 2015 a 2019. No obstante, el CES CV considera que el tratamiento estadístico que se ha venido haciendo de las bajas laborales por covid-19 posiblemente no ha resultado ser excesivamente expresivo de la realidad, al haberse computado únicamente como enfermedad profesional en los sectores sanitario y sociosanitario. Ello no obsta a que el CES CV reitere el valor del sistema de declaración de las enfermedades profesionales, todo ello favorecido por la implantación progresiva del sistema de vigilancia.

Como corolario a todo lo anterior, el Comité presenta las siguientes

RECOMENDACIONES:

- 106. El CES CV quiere manifestar, ante las instituciones sanitarias y laborales de la Generalitat, su preocupación por el incremento de la siniestralidad laboral e insta a que **se ahonde en las políticas públicas y privadas que mejoren la formación, difusión y cultura preventiva, al tiempo que se incrementen recursos públicos y privados de forma coordinada para la mejora de la gestión y cultura preventiva y los mecanismos de seguimiento y control.***

107. *En el mismo sentido, con relación a las enfermedades profesionales, el CES CV vuelve a recomendar la necesidad de **acentuar y perfeccionar el sistema de vigilancia de la salud para un mayor control de la incidencia.***
108. *Además, el CES CV recomienda **intensificar el control y seguimiento de las causas de accidentes y enfermedades profesionales en las actividades manufactureras, de construcción y de comercio al por mayor y al por menor, que son las que recogen los mayores porcentajes de representatividad en siniestralidad, todo ello con la finalidad de lograr una disminución en su incidencia.***
109. *El CES CV recomienda **incrementar los medios del Invasat** conforme a la realidad de la Comunitat Valenciana, en número de centros de trabajo y población trabajadora para incrementar la eficacia de la gestión preventiva.*
110. *Por último, el CES CV considera prioritaria la **renovación de la Estrategia Valenciana de Seguridad Salud y Bienestar Laboral**, en consonancia con los objetivos que derivan del marco estratégico de la Unión Europea, para anticipar y gestionar las transformaciones (ecológica y digital) del mundo del trabajo y mejorar los mecanismos de preparación frente a posibles crisis sanitarias futuras y los efectos del cambio climático.*